



Frías, 06 de Setiembre del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 401-2023/MDF-GM.

VISTO:

Visto, la Certificación N°0000001674, Informe N°005-2023/MDF-K.M.L.S. de fecha 29 de agosto del 2023, de la **SRTA. KATHERYN LÓPEZ SERNAQUE ASISTENTE DE DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Piura por participar al evento de capacitación en el tema: "VIOLENCIA FAMILIAR Y RESPONSABILIDAD FUNCIONAL" durante el día 25 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, Informe N°005-2023/MDF-K.M.L.S. de fecha 29 de agosto del 2023, de la **SRTA. KATHERYN LÓPEZ SERNAQUE ASISTENTE DE DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Piura por participar al evento de capacitación en el tema: "VIOLENCIA FAMILIAR Y RESPONSABILIDAD FUNCIONAL" durante el día 25 de agosto del 2023.

Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS



GERENCIA MUNICIPAL

atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura, por participar al evento de capacitación en el tema: "VIOLENCIA FAMILIAR Y RESPONSABILIDAD FUNCIONAL" durante el día 25 de agosto del 2023; por un monto de **S/190.00. (Ciento noventa 00/100 soles)**, a favor de la **SRTA. KATHERYN LÓPEZ SERNAQUE ASISTENTE DE DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de Frías

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRIAS
CPC. Manuel Jesús Fernández Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001674

(EN SOLES)

EPARTAMENTO : 20 PIURA
 PROVINCIA : 02 AYABACA
 PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

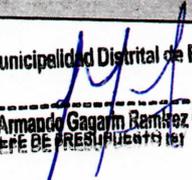
: AGOSTO
 IA DE DOCUMENTO : 31/08/2023
 DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO

FECHA APROBACION : 05/09/2023
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

IFICACIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL POR EL REEMBOLSO DE VIATICOS A FAVOR DE SRTA KATHERYN LOPEZ SERNAQUE POR ASISTIR A CAPACITACION

N° DE DOCUMENTO 072-2023/MDF.DEMUNA

E DEL GASTO		MONTO
INICIAL		
1 3999999 5000003 03 006 0008	GESTION ADMINISTRATIVA	
35	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	190.00
5 07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	190.00
5	GASTOS CORRIENTES	190.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	190.00
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS	190.00
2.3.2.1	VIAJES	190.00
2.3.2.1.2	VIAJES DOMESTICOS	190.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	190.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	80.00
AL		110.00
RTIFICACION		190.00
TA		190.00

Municipalidad Distrital de Frias

 C.P.C. Armando Gagam Ramirez Chu
 JEFE DE PRESUPUESTOS

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

